



RESOLUCION No. 071-AD-78

Lima, 19 de enero de 1978

Visto el Expediente N° 206, presentado por Don Máximo Rivas Contreras, me  
diante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Reacondiciona-  
miento de Asientos de Madera-Tribuna Occidente Media Tribuna (Parte Baja)-  
de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional;

Que la citada Obra fue recepcionada a satisfacción del INRED, por lo que -  
es procedente aprobar la Liquidación Final de la Obra y autorizar la devo-  
lución del respectivo Fondo de Garantía, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original S/. 440,000.00

MONTOS ABONADOS

Según Valorización Avance de Obra	440,000.00		440,000.00
SALDO :		S/.	0.00

SUMAS RETENIDAS :

Fondo de Garantía

5% Retenido de las Valorizaciones 22,000.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 22,000.00  
=====

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y  
Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la  
Dirección Ejecutiva; y

//..





RESOLUCION No. 071-AD-78

Lima, 19 de enero de 1978



De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 de 14-11-72 y el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :



ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Reacondicionamiento de Asientos de Madera-Tribuna Occidente-Media -- Tribuna (Parte Baja) de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional; la misma que establece un saldo a favor del contratista Don Máximo Rivas-Contreras de: VEINTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 22,000.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el GIRO a favor de DON MAXIMO RIVAS CONTRERAS, del importe de ----- S/. 22,000.00 con cargo al citado Fondo de Garantía.



Regístrese, comuníquese y archívese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



CED/OCIE  
ALE/nbc.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

105  
17 ENE. 1978

ASUNTO: Devolución de Fondo de Garantía  
Obra: "Reacondicionamiento de -  
Asientos de Madera-Tribuna Occi-  
dente Media Tribuna (Parte Baja)  
de la Tribuna Occidente del Esta-  
dio Nacional"

INFORME N° 067-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Don Máximo Rivas Contreras, Contratista de la Obra: Reacondicionamiento de Asientos de Madera-Tribuna Occidente Media Tribuna (Parte Baja) de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, solicita la devolución del Fondo de Garantía de la indicada obra.

Según se desprende del Informe N° 005-OCIE-78 de 11 de Enero de 1978 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, el INRED ha recibido la obra en referencia a satisfacción.

La Unidad Financiera de la OCA ha practicado la liquidación final de la indicada obra, la misma que arroja un saldo a favor del contratista de S/. 22,000.00.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente la -devolución del Fondo de Garantía de la Obra: "Reacondicionamiento de Asientos de Madera-Tribuna Occidente Media Tribuna (Parte Baja) de la Tribuna Occidente del -- Estadio Nacional", que estuvo a cargo del Contratista Ing. Máximo Rivas Contreras, y que asciende a VEINTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 22,000.00) según la liquidación practicada por la Unidad Financiera de la OCA, en armonía con lo dispuesto por el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61 y D.L. 19604 de 14-11-72.

Lima, 17 de Enero de 1978.



*Teodoro Villavicencio Mutillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MUTILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N° 206



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 005-OCIE-78

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED  
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
FECHA : ENERO, 11 DE 1978  
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA  
REF. : EXPEDIENTES NOS. : 204-205-206

-----  
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

- Don Máximo Rivas C., contratista que ha tenido a su cargo las obras de Reacondicionamiento de Asientos del Estadio Nacional-Tribuna Occidente-Media Tribuna Intermedia Zona Norte y Sur y Media Tribuna Baja Lado Norte; solicita devolución de Fondo de Garantía.
- Habiéndose recepcionado las citadas Obras a satisfacción del INRED, es opinión de esta Jefatura que de acuerdo al Art. 18.03 del D.S. 036- de 6-10-61, se autorice la devolución de los respectivos Fondos de Garantía, previa Liquidación Final de la Obra.

Atentamente,

ALE/OCIE  
nbc.

ING CARLOS ESCRIBENS DUENAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

105  
17 ENE. 1978

INFORME N° 002/ OCA/78

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Adminis-  
tración a.i.  
Asunto : Devolución del Fondo de Garantía.  
Fecha : Lima, 13 de Enero de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad pptal., para la devolución del Fondo de Garantía por S/, 22,000.00, de la Obra Reacondicionamiento de Asientos de Madera-Tribuna Occidente-Media-Tribuna (Parte Baja) de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional.

Atentamente,

AUS/lis

cc: U.Financiera  
: Archivo.

p. J. BRUSCA N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

